

FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES RSU EN RESPUESTA AL COVID-19 BASES DE CONVOCATORIA

#ComprometidosSiempre #EstudiantesEnRespuestaAlaEmergencia

I. Presentación

En el contexto de emergencia sanitaria mundial por el que atravesamos, es un compromiso con nuestra sociedad que **todas/os vayamos juntas/os sin que nadie se quede atrás**. En ese sentido, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) abre la convocatoria –en el marco de la estrategia **#ComprometidosSiempre #EstudiantesEnRespuestaAlaEmergencia**– de “**Fondo de Iniciativas Estudiantiles RSU en respuesta al COVID-19**”.

Esta convocatoria promueve que estudiantes PUCP **pongan en marcha ideas innovadoras** que hayan pasado una fase inicial de incubación y quieran desarrollarlas o convertirlas en **propuestas viables** para hacer frente al contexto actual de pandemia y post pandemia.

La DARS –que a través del **enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** plantea el desarrollo de vínculos cercanos y empáticos con su comunidad universitaria y su entorno– hace un llamado a **unirse y divulgar esta convocatoria**, en estos momentos de emergencia sanitaria, y a **participar –dedicando unas horas desde sus casas–** mediante el desarrollo de iniciativas que se comprometan y aporten a mejorar la situación de las poblaciones más vulnerables.

II. Objetivo

Las y los participantes podrán desarrollar una **iniciativa innovadora** destinada a promover el bienestar de grupos humanos vulnerables **en el contexto del COVID-19** para la presente convocatoria estudiantil. Con este fin completarán y enviarán el [formulario de postulación](#) con el **plan de trabajo** de su iniciativa. Todas las iniciativas presentadas serán evaluadas por el comité, siendo seleccionadas aquellas que cumplan los requisitos para su desarrollo en el plazo fijado.

III. Locación y temáticas

Pueden participar iniciativas de intervención localizadas preferentemente en el **entorno inmediato de la PUCP** (ver [Anexo 1](#) y que apuesten por un acercamiento a la problemática desde el **enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**.

Los equipos deberán considerar la incorporación de, al menos, una de las siguientes temáticas o categorías:

1. **Género:** Enfocado a personas trans o colectivo LGTBIQ+.
2. **Interculturalidad:** Migrantes y refugiados/as (preferiblemente venezolanos/as).
3. **Cuidado de personas:** Adultos/as mayores y personas con discapacidad.
4. **Cuidado del medio ambiente** después del período de emergencia.
5. **Ciudadanía:** Fortalecimiento de agencia de grupos humanos ante los efectos del COVID-19

IV. Proceso de postulación

La participación en esta convocatoria es **gratuita** y se podrán presentar **tantas propuestas como se desee**. Una vez realizada la selección por el comité evaluador, esta será confirmada y publicada en www.dars.pucp.edu.pe, y se dará paso al desarrollo de las iniciativas por el **equipo participante**, el cual deberá estar formado por:

1. **Un/a estudiante postulante** que actuará como representante de la iniciativa a elaborar.
2. **Mínimo dos colaboradores/as** que se unirán al equipo desarrollador de la iniciativa seleccionada y apoyarán con la difusión y/o con las implementaciones.
3. Un/a **mentor/a o asesor/a** que acompañará al equipo.

Requisitos formales del equipo:

- Podrán participar **estudiantes de pregrado de la PUCP** que se agrupen con otros estudiantes y/o colaboradores.
- El equipo podrá estar conformado por **mínimo tres (3) estudiantes** y deberá incluir estudiantes de, por lo menos, **dos facultades diferentes**. Asimismo, todo colaborador/a deberá leer las Bases y en específico la sección de **Compromisos de los/as ganadores/as y de los/as mentores/as o asesores/as** (ver [Anexo 2](#))
- El equipo deberá contar con el acompañamiento de un/a **mentor/a o asesor/a** (docente o experto/investigador de la PUCP) facilitado por el postulante. Su apoyo contará con un incentivo simbólico cuyo monto será desembolsado a la entrega de los resultados y cierre de la iniciativa.
- Tener un **vínculo con la población** con la que desean trabajar.
- Las y los estudiantes que conforman el equipo deberán contar con la tecnología necesaria y trabajar **desde sus casas**.
- La iniciativa debe ser **viable** y ejecutarse en un **corto periodo de tiempo** desde el conocimiento de los resultados de la evaluación. Este periodo debe incluir inicio, desarrollo y resultados.

Envío de la postulación:

Se deberán seguir los siguientes pasos como **postulante de iniciativa**:

- Leer con detenimiento las **Bases** y en específico el documento: **Compromisos de los/as ganadores/as y de los/as mentores/as o asesores/as** (ver [Anexo 2](#)).
- Completar correctamente el [formulario virtual de postulación](#) a presentar hasta el **miércoles 27 de mayo de 2020**. En este se incluye el plan de trabajo de la iniciativa (objetivos, metodología, cronograma de actividades, recursos necesarios, los datos de todos los integrantes del equipo, entre otros).

V. Cronograma

Postulaciones / inscripciones / envío del formulario	Del miércoles 13 al miércoles 27 de mayo
Publicación de seleccionados	Lunes 01 de junio
Inicio de iniciativa	Desde el 02 de junio
Cierre de iniciativa y entrega de resultados	Hasta el miércoles 08 de julio

VI. Criterios de evaluación

Todas las postulaciones serán revisadas por un comité evaluador, que tomará en cuenta los siguientes **criterios de evaluación**:

- **Pertinencia social:** la iniciativa deberá responder a necesidades específicas de la situación de emergencia sanitaria y a alguna de las categorías propuesta, debiendo tener una coherencia entre la problemática y el conjunto de acciones para dar respuesta a esta. Para ello, es necesario que los objetivos planteados sean claros y posibles de realizar en el tiempo establecido y con los recursos (económicos y humanos) disponibles.
- Carácter **innovador** y relevancia para los **objetivos** generales y el asunto de la convocatoria.
- **Brevidad de tiempo** para el desarrollo de la iniciativa dado el contexto actual: el objetivo final es poder dar respuesta a la situación actual.
- **Entrega de resultados y cierre:** la propuesta debe incluir actividades de implementación y cierre.
- **Consideraciones éticas:** Al tratarse de iniciativas que trabajan con seres humanos, la propuesta debe responder a los principios éticos que se encuentran recogidos en el [Reglamento del Comité de Ética de la Investigación \(CEI\) de la PUCP](#).

VII. Reconocimientos

Se podrán seleccionar varias iniciativas (una ejecutable por cada equipo ganador). La participación de los/as ganadores/as será reconocida por medio de una constancia y la difusión mediante las plataformas de comunicación de la DARS y PUCP. En el caso de ser necesario apoyo económico este será de hasta S/. 1 000.00 mil soles por iniciativa (dicho monto no podrá considerar pago de honorarios o actividades que excedan los objetivos de la convocatoria).

VIII. Anexos

Anexo 1: [Localización Entorno PUCP](#)

Anexo 2: [Compromisos de los ganadores/as y de los/as mentores/as o asesores/as](#)

IX. Circunstancias bajo las cuales se anula la participación en la Convocatoria

1. Si los/as estudiantes incumplen el Reglamento Disciplinario Aplicable a alumnos y alumnas de la PUCP o incumplen con alguno de los compromisos señalados en la sección Compromisos de los/as ganadores/as de estas bases.
2. Si los/as estudiantes hacen uso inadecuado de los recursos que pueda brindar la PUCP excediendo los objetivos de la iniciativa.
3. En el caso de trabajar en conjunto con una comunidad, población o institución, que esta manifieste su disconformidad y deseo de no seguir colaborando con el grupo de estudiantes.

X. Contacto

Se podrán realizar consultas en el correo dars@pucp.edu.pe, indicando claramente en el asunto: **Iniciativas Estudiantiles COVID-19**.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y contenidos.